



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02919661-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-02919661-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los referidos actuados, la empresa D'VIGI S.A. con RNE N° 020035271, solicita la MODIFICACIÓN del producto denominado DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE AGUA DE RED DOMICILIARIA. Sobre Mesada, Blanco con detalles Plateados y Blanco con detalles Dorados. Para reducción de Cloro, reducción del olor y sabor y reducción de Arsénico presente en el agua de red domiciliaria, Marca: D'VIGI AS PLUS, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la marca comercial solicitada es BIOGREEN HIDRO-CAM.

Que la peticionante desiste del presente trámite tal como consta en IF-2023-44314327-APN-DGA#ANMAT.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto N° 1759/72 reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

## ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase concluido el procedimiento iniciado mediante EX-2023-02919661- -APN-DGA#ANMAT en virtud del desistimiento formulado por la firma D'VIGI S.A. que consta en IF-2023-44314327-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-02919661-APN-DGA#ANMAT